

Excarcelan a joven con síndrome de Down que detuvieron durante protestas en Lara

El director de la ONG Foro Penal, [Gonzalo Himiob](#), informó la mañana de este jueves 28 de abril que fue excarcelado el joven Luis Pérez Luna, quien tiene una discapacidad mental por tener la condición de síndrome de Down, en horas de la madrugada tras haber sido detenido en días pasados por participar en una protesta pacífica en el sector El Tocuyo, estado Lara.

El equipo del Foro Penal en la entidad larense estuvo esperando por al menos por dos días la excarcelación del joven, ya que la jueza que lleva la causa necesitaba documentos que acreditaran la condición de discapacidad mental de Pérez Luna.

Nancy Luna, madre del joven discapacitado, acudió la noche del 27 de mayo a la comandancia de la Policía para obtener respuesta sobre la excarcelación de su hijo y le comunicaban que en las próximas horas le iban a dar respuesta de las autoridades.

Aproximadamente a las 5:00 p.m. del 27 de mayo, el fiscal designado por la impuesta asamblea constiuyente, Tarek William Saab, se pronunció sobre el caso al decir que a solicitud del Ministerio Público en Lara, se le otorgaron medidas cautelares sustitutivas de libertad a Luis Pérez, sin indicar cuáles serían.

Sin embargo, con el pasar de las horas y no producirse la excarcelación del joven, el diputado Alfonso Marquina denunciaba en su cuenta en Twitter que tras tres horas del anuncio de Saab aún no se había dado el proceso para que Pérez saliera de la cárcel.

Fue Marquina quien denunció el 25 de mayo que un joven con discapacidad mental en el estado Lara estaba detenido en El Tocuyo, luego que la juez séptima de control, Ana Tovar, solicitara a la defensa del muchacho un informe en el que se certifique que él padece de síndrome de down.

El joven, que fue identificado como Luis Pérez, fue uno de los detenidos durante las protestas registradas en esa localidad de la entidad larense por la falla en el servicio de electricidad en la zona. El parlamentario indicó que en un principio, la

jueza Ana Tovar falló a favor de dar libertad bajo fianza a los manifestantes pero tras recibir una llamada y dos horas de ausencia, dijo que tuvo que cambiar la sentencia luego de «recibir instrucciones».

Con infrmación de Tal Cual